

SANTA FE,
abril de 2010
AÑO DEL BICENTENARIO

01.

EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN



↓ SANTA FE Y LOS ORÍGENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

EL LITORAL
El diario de Santa Fe

Historia, Ciudad y Constitución

POR: MARIO BARLETTA

Santa Fe luce orgullosa una bandera única: es la Cuna de la Constitución Argentina. Sin dudas, uno de los tres hitos fundantes de nuestro país. Sin embargo, este rasgo que la hace única aparece dormido en el olvido.

Si uno pregunta qué pasó el 25 de Mayo, todos lo saben; si se pregunta qué pasó el 9 de Julio, todos lo saben. Pero si preguntamos qué pasó el 1º de Mayo, probablemente todos digan que es el Día del Trabajador y no sepan que ese día se sancionó la Constitución de 1853 en Santa Fe.

Nuestra ciudad es la cuna de la Constitución. La calidez de esta metáfora da cuenta del lugar de nacimiento que significa también un punto de encuentros. Al mismo tiempo, nos habla de la voluntad política de ejercer un rol decisivo en la historia y en el futuro de nuestro país. Santa Fe fue sede del Congreso General Constituyente de 1853 y de las más importantes convenciones reformadoras que, a lo largo de los siglos XIX y XX aportaron al debate e hicieron posible que hoy los argentinos tengamos una Carta Magna representativa, republicana y federal.

Durante más de un siglo, los santafesinos intentaron infructuosamente que este valor indiscutible se traduzca en un espacio simbólico de carácter monumental, acorde a la jerarquía de la celebración.

Son numerosos los antecedentes legislativos, urbanísticos y políticos que procuran ponderar la tradición constitucionalista de Santa Fe y es recurrente el reclamo de los ciudadanos para que se reconozca a la ciudad como referente nacional en este tema. Porque los hombres y mujeres más importantes de la política argentina se dieron cita en estas calles para alcanzar los acuerdos fundantes de nuestro país. Y todavía reverberan las voces de los constituyentes de 1957 y 1994 en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, en una mesa del Hotel Castelar y en tantas otras esquinas de Santa Fe.

Por ello, desde el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe hemos resuelto honrar ese legado y tomar la iniciativa de concretar este proyecto, realizando también aportes tangibles y sustanciales para revalorizar el rol que la capital santafesina tuvo en el surgimiento de la Nación.

Por un lado, hemos decidido contar con un espacio conmemorativo de la Constitución, a partir del diseño de un parque nacional que se construirá en los terrenos de Caleta Sur. La idea ya ha tomado forma concreta luego del concurso nacional que, junto al Colegio de Arquitectos, se llevó a cabo durante 2009 y cuya propuesta ganadora no sólo reúne las mejores cualidades urbanísticas sino que es factible y fue pensada por hijos de esta misma ciudad.

Por el otro, hemos impulsado “El Cami-

LOS HOMBRES Y LAS MUJERES MÁS IMPORTANTES DE LA POLÍTICA ARGENTINA SE DIERON CITA EN ESTAS CALLES PARA ALCANZAR LOS ACUERDOS FUNDANTES DE NUESTRO PAÍS”

LA SEÑALÉTICA urbana registra un cruce de calles que tiene directa relación con el Congreso Constituyente de 1853 y representa una curiosidad familiar. Se trata de los carteles indicadores que exhiben los nombres de Facundo Zuviría y José María Zuviría, padre e hijo, en ese orden y, además, presidente y secretario de la asamblea que sancionó nuestra Ley Fundamental.

FOTO: MAURICIO GARÍN



PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN. Imagen de la propuesta ganadora del Concurso Nacional de Anteproyectos, organizado por el Municipio y el Colegio de Arquitectos de Santa Fe durante 2009, y que se construirá en Caleta Sur.

no de la Constitución”, como el modo que encontramos de narrar la inescindible relación de nuestra ciudad con la Constitución Nacional, a partir de un recorrido museológico que integra 18 sitios y edificios de alto valor arquitectónico y simbólico, con el objetivo de reconstruir las huellas de nuestra tradición constitucionalista en la trama urbana. Han trabajado en la elaboración de este proyecto representantes de la Junta Provincial de Estudios Históricos, de la Universidad Nacional del Litoral, del Archivo General de la Provincia y del Gobierno de la ciudad de Santa Fe.

La propuesta procura integrar diversas funciones, siendo la principal la pretensión histórica, cultural y educativa: para la enseñanza y aprendizaje de nuestra vida política pasada y presente relacionada con los diferentes procesos y acontecimientos vinculados con la Constitución Nacional. Un aprendizaje que constituya al mismo tiempo un rescate de nuestra identidad.

De allí que el Camino haya sido pensado desde una perspectiva inclusiva, mediante la diagramación de un circuito educativo que fomente la cultura ciudadana y garantice la continua formación de los jóvenes y niños santafesinos y también de todos los turistas que visiten Santa Fe. Este aspecto está contemplado no sólo en el diseño del circuito mismo, sino también en la producción de materiales impresos

tales como esta colección del Diario El Litoral y la edición N° 8 del Proyecto Aula-Ciudad, especialmente dirigido a escuelas primarias y secundarias de la ciudad.

Este número que hoy presentamos es el primero de una serie de 8 fascículos, escritos por quienes fueron los autores del proyecto. Tiene por finalidad dar a conocer a los santafesinos los contenidos políticos, sociales y culturales que dan sentido a este recorrido histórico. Es una manera de difundir, socializar y poner a disposición del público una nueva invitación para entender nuestra ciudad y nuestra identidad, vinculada con nuestro pasado y también con nuestro futuro. Poder reconocernos como colectivo social en una historia que habla de nosotros. Una historia común que permita decir y decirnos quiénes somos y cómo queremos mostrarnos.

Una propuesta que aspira a ir un poco más allá de los intentos ya realizados en la materia: recuperar nuestra memoria como santafesinos, buscando y encontrando en el pasado la posibilidad de que deseos renovados del presente fluyan y se multipliquen entre nosotros. Desde su contenido histórico, nuestro Camino es una apuesta al futuro. Una determinación contra el olvido y el silencio que, como sabemos, amenazan a nuestra libertad y domesticar nuestro deseo. Los invito a recorrerlo, los convoco a sentirnos parte de este desafío.

DESDE SU CONTENIDO HISTÓRICO, NUESTRO CAMINO ES UNA APUESTA AL FUTURO. UNA DETERMINACIÓN CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO, QUE AMENAZAN NUESTRA LIBERTAD Y DOMESTICAN NUESTRO DESEO”

Santa Fe, patrimonio urbano-institucional de la Argentina



JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
(1801-1870)

Nació en Talar de Arroyo Largo, Entre Ríos, y murió asesinado en su palacio San José. Hombre de negocios, dedicado al comercio y la producción rural y saladeril, adscribió al Partido Federal. Fue un victorioso jefe militar, ejerció varias veces la gobernación de su provincia y condujo al país como presidente de la Confederación Argentina en el período 1854-60.

POR: GUSTAVO J. VITTORI

De la nada, nada sale. La elección de la ciudad de Santa Fe como sede del Congreso General Constituyente que en 1853 daría a luz la Constitución Nacional no fue producto de una casualidad, de un hecho coyuntural o fortuito. Por el contrario, había antecedentes históricos, razones geográficas y conveniencias políticas para que esta pequeña ciudad de 6.000 habitantes se convirtiera en el sitio físico, el lugar fundacional de la Confederación Argentina, primer mojón en la construcción de la moderna república del mismo nombre.

En rigor, la determinación del lugar que albergaría al Congreso se había tomado un año antes en la bonaerense ciudad de San Nicolás, sede del histórico acuerdo interprovincial que allanaría el camino hacia la Organización Nacional. De hecho, allí se conserva la Casa del Acuerdo, inmueble patrimonial que cobijó la concurrencia de voluntades para erigir, después de largos años de desencuentros y guerras civiles, la estructura institucional a cuyo abrigo el país iniciaría un extenso ciclo de desarrollo.

Con anterioridad, Santa Fe -asociada a los principales hitos de la argentinidad- había alojado a los representantes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y, meses después, de Corrientes, durante la negociación cuatripartita que concluyera con la aprobación del Pacto Federal del 4 de Enero de 1831, significativo precedente constitucional evocado en el Preámbulo de la Carta Magna, sancionada “en cumplimiento de pactos preexistentes”.

Antes todavía, en 1828, había sesionado en la capital provincial una Conven-

ción Nacional, reunida con el propósito de organizar el país luego del fracaso del Congreso Constituyente de inspiración unitaria impulsado por Bernardino Rivadavia (1824-1826). La escasa representatividad -sólo acudieron delegados de cinco provincias- impidió que se avanzara en el proyecto constitucional. No obstante, invocando la “representación nacional de las Provincias Unidas”, aprobó los tratados preliminares de paz con el imperio del Brasil, instrumento que dio lugar a la independencia oficial de la Banda Oriental (República Oriental del Uruguay).

Este esfuerzo sostenido de Santa Fe por institucionalizar el país -que tendría su mayor logro en el Congreso Constituyente de 1853- había comenzado en nuestra provincia de manera temprana y de la mano de su tercer gobernador, el Brigadier General Estanislao López, quien ejercería el poder entre 1818 y 1838. Caudillo político y militar con señalada influencia en el ámbito nacional, López hizo sancionar en Santa Fe el Estatuto Provisorio de 1819, primer ensayo constitucional del país embrionario.

Para comprender esta fuerte vocación organizativa conviene recordar que, desde los tiempos de la Fundación de Santa Fe por Juan de Garay, en 1573, la ciudad fue la cabecera de una extensa jurisdicción que abarcaba completa a la actual provincia de Entre Ríos, zonas del Chaco y Santiago del Estero, además de territorios litigiosos con Córdoba y Buenos Aires.



BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ.
Litografía de Carlos Pellegrini realizada en los talleres de César H. Bacle. Propiedad del Dr. José María Puccio Mas.
FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

Madre de ciudades -Paraná y Rosario fueron originadas por pobladores de Santa Fe- y de pequeños núcleos fortificados para control del territorio -los partidos entrerrianos de Bajada Grande (Paraná), Nogoyá, Gualaguay, Gualaguaychú y Arro-

JUAN MANUEL DE ROSAS (1793-1877).

Nació en Buenos Aires y murió en Southampton, Inglaterra. Siendo un infante se educó con Francisco Argerich y a edad prematura se incorporó a la compañía de niños del regimiento de Migueletes durante las Invasiones Inglesas. De joven se volcó a las tareas rurales, convirtiéndose en un experto estanciero. En 1829 se hizo cargo del gobierno de Buenos Aires luego de de-

rotar a Juan Lavalle. Desde entonces y hasta su caída en 1852, pese a vaivenes y guerras civiles, fue el hombre fuerte del Río de la Plata, tuvo a su cargo las relaciones externas de la Confederación y manejó la Aduana con mano férrea. FOTO: ÓLEO DE MONVOISIN



yo de la China (Concepción del Uruguay) estuvieron bajo la jurisdicción de Santa Fe hasta 1782-, la vieja ciudad, trasplantada al sitio actual a mediados del siglo XVII, cumplió desde su origen funciones administrativas, políticas y militares. De modo que no le faltaba experiencia en el plano organizativo y burocrático.

No obstante, por importantes que fueran estos motivos -aun en sus cargas inerciales-, lo definitorio fue la voluntad de Justo José de Urquiza, el general entrerriano vencedor de Juan Manuel de Rosas en la Batalla de Caseros y nuevo referente político en el país que se esbozaba a partir de ese quiebre en la estructura del mando.

Urquiza era un hombre de “la costa del Uruguay”, pero tenía una amplia y estratégica visión con respecto al juego del poder. Por eso optó por la ciudad de Santa Fe, que tenía importantes antecedentes históricos y estaba a un tiro de Paraná, cabecera de Entre Ríos sobre el río homónimo y futura capital de la Confederación cuando se aprobara la Constitución Nacional. Santa Fe ofrecía, por añadidura, una ubicación que favorecía el acceso de los diputados de las distintas provincias que habrían de participar del Congreso, centralidad geográfica que habían advertido los capitanes de la Conquista y primeros pobladores de la Cuenca del Plata. Por eso Garay, con su acto fundacional, hizo de ella la primera urbanización del Río de la Plata (los anteriores asentamientos habían sido fuertes, no ciudades) y punto de intercambio comercial entre Asunción de Paraguay (al norte) y las misiones jesuíticas (al noreste), con el noroeste (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, el Alto Perú y Perú), el



URQUIZA, en un óleo de Sor Josefa Díaz y Clucellas que integra el patrimonio del Museo Histórico Provincial.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

centro-oeste (Córdoba, Cuyo, Chile) y el sur (Buenos Aires), respecto del cual cumplía funciones principalmente logísticas y militares (tareas de contención de la frontera norte).

Por el influjo y la imbricación de todas estas razones, Santa Fe fue sede del Congreso General Constituyente de 1853, y de las convenciones reformadoras de la Constitución de 1860, 1866, 1957 y 1994. Por lo tanto, si se toma el ciclo constitucional completo, -desde el Estatuto Provincial de 1819 hasta la reforma nacional de 1994-, la ciudad está a menos de una década de cumplir su propio bicentenario en materia de historia constitucional, registro que en términos de patrimonio institucional la hace única en el concierto del país.



ESTANISLAO LÓPEZ
(1786-1838)

Nació y murió en la ciudad de Santa Fe y se educó en la Escuela de San Francisco. Participó de las luchas de la Independencia bajo el mando de Manuel Belgrano. Gobernó la provincia de Santa Fe desde 1818 hasta 1838. Inteligente guerrero, fue uno de los máximos referentes del Partido Federal y abogó sin descanso por organizar el país.



DOMINGO CRESPO
(1791-1871)

Vio la luz y falleció en la ciudad de Santa Fe. Integrante del Partido Federal, ejerció el gobierno de la provincia entre 1851 y 1854. Fue signatario del Acuerdo de San Nicolás que allanó el camino al Congreso General Constituyente, relevante acontecimiento institucional que lo tuvo como anfitrión.



**JUAN FRANCISCO
SEGUÍ**
(1822-1863)

Hijo del abogado del mismo nombre que había sido ministro de Estanislao López, nació en Santa Fe y falleció en Buenos Aires. Abogado de profesión, fue una de las voces que se distinguieron en los debates del Congreso Constituyente, donde representó a Santa Fe. Fue ministro de Relaciones Exteriores de Urquiza y quien redactó el Pronunciamiento de éste último contra Juan Manuel de Rosas. También ejerció el periodismo.



POCILLO DE CAFÉ de porcelana esmaltada que, a la usanza del siglo XIX, tiene impresa la imagen del General Urquiza. Histórico Provincial de Santa Fe. FOTO: E. SALVA / ARCHIVO EL LITORAL



GUANTES de cabritilla con la imagen coloreada de Juan Manuel de Rosas. Museo Histórico Provincial de Santa Fe. FOTO: A. ALEM / ARCHIVO EL LITORAL



PONCHO DE CUERO SOBADO, detalles de cinta roja y flecos de pasamanería que perteneció al General Justo José de Urquiza e integra el acervo del Museo Histórico Nacional, en Buenos Aires. FOTO: TÉLAM



PECHERA, puños y cinto del uniforme de gala del Brigadier General Estanislao López, atesorados por el Museo Histórico Provincial que lleva su nombre.

FOTO: N. GALLEGOS / ARCHIVO EL LITORAL



SALÓN PRINCIPAL de la Casa del Acuerdo que permanece en pie en la ciudad de San Nicolás, ubicada al norte de la provincia de Buenos Aires y cerca de la ciudad de Rosario. Allí se determinó que Santa Fe fuera la sede del Congreso Constituyente.

FOTO: L. CETRARO / ARCHIVO EL LITORAL

La gran ausente

El Acuerdo de San Nicolás, realizado sobre la base de las disposiciones del Pacto Federal de 1831, fue firmado por trece provincias el 31 de mayo de 1852. La mala noticia fue que Buenos Aires se excluía. Así, se convertiría en la gran ausente del Congreso General Constituyente que al año siguiente se realizaría en Santa Fe, la sede pactada por los signatarios del Acuerdo.

Buenos Aires, sitio de iniciación de la Revolución de Mayo de 1810 y del proceso que llevaría a la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se sentía “la hermana mayor”, la protagonista central de la saga histórica. En clave unitaria o federal, ese sentimiento, esa tendencia y los correspondientes intereses que latían en el trasfondo se explicitaron durante los gobiernos de Bernardino Rivadavia y Juan Manuel de Rosas, tan distintos en el plano ideológico como convergentes en la defensa de los intereses porteños y bonaerenses.

Esta apreciación de su papel histórico y de su mayor peso específico respecto de las demás provincias llevó a Buenos Aires a rechazar la representación igualitaria de sus pares en el Congreso General Constituyente -cada una enviaría dos diputados- y el desplazamiento del escenario a la ciudad

de Santa Fe, lo que le impedía a Buenos Aires la ventaja de “jugar de local”.

En la práctica, la peso pesado de las provincias, que proponía un sistema de representación que fuera proporcional al número de vecinos de cada una de ellas -lo que le daba una ventaja extraordinaria, cercana a la mayoría propia-, decidió marginarse.

Esa decisión se vio reforzada por el hecho de que el Acuerdo establecía que, para sufragar los gastos del gobierno confederal, las provincias aportarían un porcentaje de lo que recaudaban por las operaciones comerciales con el exterior, sistema en el que, por el volumen de sus intercambios, Buenos Aires sería la mayor aportante.

Por si algo faltara, la orgullosa provincia veía cómo se nombraba director provisorio de la Confederación Argentina al General Justo José de Urquiza, el gobernador entrerriano que había derrotado a las huestes de Buenos Aires en el campo de batalla. Para esa provincia, estas disposiciones del Acuerdo de San Nicolás resultaron indigeribles. Por eso no fue de la partida.

G. J. V.



**MANUEL
LEIVA**
(1794-1879)

Nació en Coronda, Santa Fe, y murió en Paraná, Entre Ríos. Abogado y político, fue un tenaz opositor a Rosas y representó a Santa Fe en el Congreso General Constituyente de 1853. Actuó en ambas orillas del Paraná. Fue ministro del gobernador Crespo en Santa Fe y colaboró con Urquiza para organizar la reunión de gobernadores de San Nicolás, que concluyó con el Acuerdo. Fue diputado y senador nacional.



VISTA GENERAL de la Plaza de Mayo -en un rango de 180 grados-, tomada desde el balcón del desaparecido Cabildo de Santa Fe, lugar desde el que los convencionales constituyentes paseaban su mirada sobre una Santa Fe chata pero políticamente altiva.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

El primer paquete de medidas económicas en el país constituido

Se había creado un país en el espacio intangible de encendidos discursos y la sanción constituyente de la estructura jurídico-política que habría de cobijarnos. La mayor parte de la ciudadanía se mostraba contenta. Pero llegaba la hora crucial de encarnar palabras y normas en actos y conductas; se imponía la difícil tarea de construir realidades tangibles, operativas y conducentes.

En esa instancia y con ese cometido, el 30 de noviembre de 1853 arribaba a Santa Fe don Mariano Fraguero, ministro de Hacienda y miembro del triunvirato que ejercía el Poder Ejecutivo por designación del General Justo José de Urquiza. En una tierra prácticamente baldía, de bajísima densidad poblacional, en la que las conductas de los pobladores habían escapado con frecuencia a las normas de una corona lejana e invisible, y donde los hábitos de tomar y extraer lo que hiciera falta habían arraigado en los vecinos desde los tiempos de la Colonia, se hacía complicado moldear las modernas conductas cívicas que reclamaba la Constitución recién alumbrada.

La efectiva pretensión de aplicar las normas fiscales al giro de los negocios generó en los comerciantes santafesinos un conato de resistencia. A tal punto que el juez de Comercio de la capital provincial remitió a la vecina ciudad de Paraná, sede del gobierno confederal, una nota

en la que se pedían aclaraciones sobre la creación de impuestos contenidos en el proyecto de Estatuto para la Hacienda y el Crédito Público.

La respuesta de Fraguero fue rápida, viajó a la cercana Santa Fe y en los salones del Club del Orden, que nucleaba entre sus socios a los principales comerciantes de la ciudad, expuso -y debatió con los presentes- los lineamientos principales del primer paquete de medidas económicas que viera la luz después de la sanción constitucional; hecho que, por consiguiente, se erige como hito significativo en la historia económica del país.

Ese día, en el que Fraguero defendió su iniciativa a capa y espada porque el gobierno nacional debía “proveer a las innumerables exigencias que sobre su responsabilidad pesaban” y no tenía “el Tesoro de la República un solo peso de que disponer”, quedó registrado en una de las primeras actas del referido club, documento que hoy nos permite una aproximación relativa a los dramáticos esfuerzos y a los grandes cambios que supone el nacimiento de un país.

En 1903, al cumplirse el cincuentenario de la fundación del Club del Orden, el diario La Unión Provincial -que dirigía Domingo G. Silva, el respetado educador- publicó un largo texto recordatorio de sus orígenes. En un tramo que vale la pena



BIBLIA donada por Mariano Fraguero, ex ministro de Hacienda de la Confederación Argentina, al Club del Orden, entidad donde explicara las primeras medidas económicas adoptadas por el gobierno de Paraná en 1853. El ejemplar se conserva en la biblioteca de la tradicional institución. FOTO: PABLO AGUIRRE

reproducir, se refiere a aquel importante acontecimiento con una prosa característica de ese tiempo. Dice así: “En el ‘53 el gobierno nacional, a guisa de Estatuto, había lanzado sus proyectos rentísticos causando al pueblo sorpresas y desazones. Todo aquello era nuevo y tocaba a la parte más sensible del individuo: al bolsillo.

“El ministro de Hacienda de la Confederación, doctor Mariano Fraguero, veía cómo se formaba la tormenta y no encontraba santo a qué encomendarse para explicar sus proyectos y evitar el chubasco.

“Elegió el Club del Orden, el que lo recibió en sesión extraordinaria y con asistencia de los señores socios honorarios doctor Juan Francisco Seguí y doctor Elías Bedoya (ex convencionales constituyentes). Explicados los proyectos, se los impugnaron los señores Seguí, Leiva y Comas (don Mariano). El debate

fue memorable y constituye uno de los más altos timbres de gloria del club. Los proyectos sobre impuestos territoriales (actual inmobiliario), aduanas de depósito, impuestos de protección a las industrias nacionales (aranceles para la importación de mercaderías) y creación del Banco Nacional fueron aprobados. El acta que contiene este debate, tal vez único en su género, en donde un centro social hacía valientemente el papel de Congreso, será publicado y no lo reproducimos en esta edición tan sólo por carecer de espacio”.

Hay que decir que finalmente el paquete de medidas no entró en vigor, aunque el Puerto de la ciudad de Santa Fe consiguió su aduana de depósito, merced al unánime y convincente reclamo de los asistentes a la histórica reunión.

G. J. V.

EN UNA TIERRA DONDE LAS CONDUCTAS DE LOS POBLADORES HABÍAN ESCAPADO CON FRECUENCIA A LAS NORMAS DE UNA CORONA LEJANA E INVISIBLE, SE HACÍA COMPLICADO MOLDEAR LAS CONDUCTAS QUE RECLAMABA LA FLAMANTE CONSTITUCIÓN.



MARIANO FRAGUEIRO
(1795-1872)

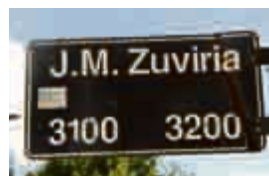
Nació y murió en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia que gobernó en dos oportunidades. Comerciante y autor de libros sobre finanzas, fue ministro de Hacienda de la Confederación Argentina (1853/54) y, luego, senador nacional. Su confuso pensamiento reunía aspectos del liberalismo europeo, el socialismo saint-simoniano y el unitarismo rioplatense.

Toda la ciudad, un monumento vivo



PLACA memorativa colocada en el frente de la casa que perteneciera a Manuel Leiva, convencional por Santa Fe.

FOTO: M. PARDO /
ARCHIVO EL LITORAL



Muchas veces se ha pensado erigir en Santa Fe un monumento importante a la Constitución Nacional. Al menos esa idea campeó en tiempos en los que toda recordación adquiriría forma monumental; tiempos en que la deuda cívica de las personas de a pie, de los vecinos, respecto de personajes y hechos relevantes de la historia se pagaba con la instalación en el espacio urbano de un elemento físico eficiente -figurativo o no- para estimular el recuerdo y reconocimiento de la sociedad hacia quienes habían dejado grabada su impronta en la construcción de un lugar o un país determinado. También, para irradiar su ejemplo siempre edificante.

Por eso es común encontrar en avenidas, plazas y paseos de la Argentina una gran cantidad de monumentos que, con barniz civilizatorio pero a la manera de los antiguos tótems tribales, se alzan en homenaje a los padres fundadores, a los guerreros de la Independencia, de los militantes de la Organización Nacional.

Se trata de nuestros héroes, vencedores de enemigos externos y de defectos íntimos; hombres y mujeres que, superponiéndose a inevitables errores y temporarias defecciones, realizaron aportes sustanciales para el desarrollo de nuestro país. Son los *padres* hacedores de los cimientos de una Patria que es obra siempre inconclusa, desafío del presente y el futuro.

En el caso de Santa Fe, ciudad inescindible de nuestra historia constitucional, no hay, como podría esperarse, un monumento a la Constitución. La idea dio vueltas, es cierto, pero por alguna razón no cuajó.

En la ciudad de la Constitución no hay hasta ahora un gran monumento físico que nos recuerde algo que hoy todos deberíamos conocer si fuésemos realmente civilizados, si estuviéramos compenetrados con la Carta Magna y fuéramos respetuosos de las leyes, de las normas que formalizan el contrato básico de nuestra convivencia y activan con su energía la productividad social.

En rigor hubo uno, en el centro de la plaza Constituyentes, de escala inapropiada, que se demolió hace un par de años. En consecuencia, no hay un monumento de fuste, aunque existe un proyecto -seleccionado en un concurso nacional- para construir en el amplio predio de Caleta Sur el Parque de la Constitución, concebido como espacio de evocación histórica y escuela de ciudadanos a través de modernos conceptos informativos conjugados con propuestas recreativas.

Mientras tanto, lo que sí existe -sostenido en el tiempo- es un extraordinario programa urbano de adhesión, valoración y promoción de la Constitución, de sus fuentes empíricas y conceptuales, de la labor de los convencionales constituyentes, de la participación de las provincias signatarias. En verdad, toda la ciudad es un monumento intangible pero vivo a la Ley de Leyes, a la Ley Fundamental, a la Carta Magna que sistematiza y sintetiza los textos fundacionales de la Argentina moderna.

En el plano topográfico de la ciudad de Santa Fe, efectuado por José Germán Niklison en 1853 y dedicado al gobernador de la provincia, don Domingo Crespo, se advierte la profunda huella dejada por el Congreso Constituyente. Se trata de un documento de gran importancia para comprender el fuerte influjo del valor filosófico y el principio constitucional de la libertad en los contenidos de nuestra Ley Fundamental. Era la respuesta política que rompía con los tiempos todavía próximos del absolutismo monárquico español y el más reciente caudillismo autocrático. La nomenclatura urbana posterior al Congreso reemplazó los antiguos nombres coloniales de calles y plazas por los de fechas y episodios relevantes en el proceso que culminara con el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas.

Así, la Plaza Mayor o de Armas, ubicada frente al Cabildo, el espacio donde -en la Colonia- se erigía el rollo de la Justicia o picota pública, sitio de aplicación de las penas, pasaba a llamarse “del Congreso” desplazando la denominación “de la Independencia”, que regía desde 1816. Sin embargo, en 1887 recibiría el nombre de



“25 de Mayo (de 1810)”, que aún conserva. Entre tanto, lo que hoy es la plaza San Martín, adoptaba el nombre “de la Libertad”.

Haciendo un repaso desde el sur, pero en la dirección este-oeste (paralelas al Cabildo), las calles trocaron sus nombres por los de Uruguay, Paraná (capital de la Confederación), 31 de Mayo de 1852 (Acuerdo de San Nicolás), 3 de Febrero de 1852 (Batalla de Caseros), 23 de Diciembre de 1851 (Pronunciamiento de Santa Fe a favor de Urquiza). Y luego, Buenos Aires (pese a que se había escindido), Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Mendoza, San Juan (actual Primera Junta), Tucumán, La Rioja y Catamarca, es decir, las provincias que habían enviado sus diputados al Congreso, nombra a la que habría que agregar, de sur a norte, a Jujuy (luego Rivadavia) y San Luis. En este mismo sentido sur-norte, el programa nomenclador refirma la consistencia ideológica de las designaciones urbanas con los principales hitos de la conquista de la libertad política y los contenidos de la Constitución. Veamos.

Si se comienza desde el este, la primera calle de significativa extensión, paralela al río Santa Fe, era 25 de Mayo de 1810 (Revolución de Mayo). Y seguían hacia el oeste: del Comercio (actividad promovida por la Constitución), San Jerónimo (patrono de la ciudad), 9 de Julio de 1816 (Independencia), 1º de Mayo de 1851 (Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas), 4 de Enero de 1831 (Pacto Federal).

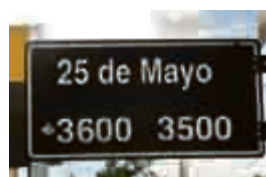
En el siglo XX, los nombres de los convencionales constituyentes del ‘53 acompañarían la expansión de la ciudad hacia el norte y también surgiría la Plaza de los Constituyentes junto al Mercado Norte y la iglesia de los Agustinos Recoletos. Antes, el Teatro Municipal -inaugurado en 1905- completaba su nombre con la fecha 1º de Mayo, evocativa del día de la sanción del texto constitucional en 1853 y magnífico ámbito de la cultura en cuyo foyer pende la araña que, en el edificio del Cabildo ya demolido, alumbrara las sesiones de las convenciones reformadoras de 1860 y 1866.

A media cuadra del teatro hacia el sur, se emplaza la actual sede del Club del Orden, entidad contemporánea de la Constitución y cuya acta de instalación, redactada por el convencional Juan María Gutiérrez, fue firmada por los socios el 27 de febrero de 1853. En la casa originaria de este club, los diputados procedentes de los cuatro rumbos encontraron un lugar para reunirse y conversar; también, para celebrar la aprobación del texto constitucional con un festejo austeramente provinciano pero tan cálido como el verano santafesino, según se desprende del acta que esa institución atesora. Del mismo modo, en ese libro de actas, que se conserva en buenas condiciones, consta la visita de Mariano Fraguero, ministro de Hacienda del flamante gobierno confederal, quien se trasladó desde Paraná para explicar a los hombres del comercio santafesino y a los socios del club calidades muchas veces coincidentes- las razones y

EL RECINTO

Reconstrucción aproximada del recinto en el que tuvo lugar el Congreso General Constituyente de 1853 y las convenciones reformadoras de 1860 y 1866. El trabajo se realizó a partir de una foto que muestra parcialmente el salón del primer piso del Cabildo de Santa Fe, luego demolido, imagen que fue despojada de aditamentos ornamentales propios de finales del siglo XIX con el propósito de recuperar la “atmósfera” de un edificio público de origen colonial en una ciudad de pobres recursos. En esa “caja” desnuda, y absolutamente auténtica, fueron situados mediante un software de imagen elementos reales que estuvieron instalados en el salón del Congreso y se conservan en museos de esta ciudad y de Buenos Aires. Son ellos: la mesa de la presidencia, los sillones, el tintero o escribanía y el Cristo de los Constituyentes, talla polícroma perteneciente al museo de la orden franciscana.

FOTOMONTAJE: JOSÉ G. VITTORI



PLANO DE LA CIUDAD de Santa Fe realizado por José Germán Niklison en 1853 y dedicado al gobernador Domingo Crespo. Este documento ofrece importante información sobre la evolución urbana, los seis barrios con que contaba en ese momento y el cambio de nomenclatura como consecuencia del Congreso Constituyente, programa de red denominación de calles y plazas que desplazó las referencias coloniales para activar fechas fundamentales del proceso de Organización Nacional, principios y valores republicanos, y nombres de las provincias que enviaron convencionales constituyentes. Museo Histórico Provincial de Santa Fe. FOTO: ARCHIVO EL LITORAL



SELLO de actas del Congreso Constituyente de 1853. Museo Histórico Provincial de Santa Fe. FOTO: A. ALEM / ARCHIVO EL LITORAL



CAMPANA dedicada a los Constituyentes de 1853 ubicada en la torre de la Iglesia del Carmen.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

los alcances del primer paquete de medidas económicas de la Argentina constituida (ver nota específica).

Si se continúa con dirección al sur, se ingresa al área primaria del Congreso, el espacio gravitacional de la Convención, el contorno de la plaza 25 de Mayo, en algunos de cuyos edificios (los altos de la alfajería de Merengo Zuviaría, las habitaciones del antiguo colegio de los jesuitas) se alojó la mayor parte de los constituyentes. Y qué decir del salón central del primer piso del Cabildo, sitio en el que sesionó el Congreso hasta concluir su cometido el 1º de mayo de 1853.

En ese solar histórico, al finalizar la primera década del siglo XX, la antigua y deteriorada construcción colonial sería reemplazada por el gran edificio de la Casa de Gobierno de la provincia, de inspiración neoclásica e influjos ornamentales de las arquitecturas francesa e italiana. Hoy, el Salón Blanco del primer piso ocupa un lugar aproximado al que tuviera la sala principal del Cabildo en la que sesionó el Congreso Constituyente, desde cuyo balcón las miradas de los convencionales recorrían el

espacio de la misma plaza que hoy contemplamos, más allá de los cambios formales que experimentó a través del tiempo.

En la sede del gobierno se conservan las placas que memoran las convenciones nacionales realizadas en el Cabildo, así como la aprobación del Tratado de Paz con Brasil y la firma del Pacto Federal de 1831. Procedente del desaparecido edificio, se conserva la maquinaria de un reloj con cuatro caras que aún funciona, aunque con irregularidad, en una de las torres-campanario de la Iglesia del Carmen (San Martín y La Rioja), donde tañen campanas fundidas en Alemania por la firma Bochum (1888) y dedicadas a temas recurrentes: el Congreso Constituyente de 1853, el Tratado de Paz con el Brasil de 1828 y el Pacto Federal de 1831.

Entre tanto, frente a la fachada este de la Casa de Gobierno se levanta el Museo Histórico Provincial Brigadier General Estanislao López, ambientado en una residencia civil de fines del siglo XVII. En sus salones se exponen numerosos objetos vinculados con el tramo histórico que va desde la Revolución de Mayo a la Organización Nacional y, en especial, con las figuras de



López, Rosas y Urquiza. Allí se conservan sillones correspondientes a la mesa de la presidencia del Congreso Constituyente, un sello utilizado por la Convención para lacrar correspondencia y el plano realizado por José Germán Niklison en 1853, documento que se menciona más arriba.

Muy cerca, hacia el sur se yergue el complejo edificio integrado por la Iglesia de San Francisco y el Convento de Santa Bárbara. En celdas de éste último se montó un museo en el que una de las salas está dedicada al Congreso Constituyente. Allí se reproduce, mediante figuras de cera de tamaño natural, a los convencionales del '53, presididos por un Cristo en la Cruz, tallado en madera y policromado, que acompañara las sesiones de la Convención detrás de la mesa de la presidencia. Ésta, por su parte, se conserva en el Arzobispado de la ciudad de Santa Fe, ubicado en la misma esquina que ocupara en el tiempo de las deliberaciones, aunque ahora el edificio es otro.

Antes de abandonar el barrio Sur, perteneciente al núcleo urbano originario, hay que recordar que los bocetos realizados por el pintor Antonio Alice (1886-1943) previo a la ejecución de su gran lienzo histórico -ubicado actualmente en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional- integran la colección del Museo Provincial de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodríguez, emplazado a un costado de la Legislatura de la provincia. En esta Casa de las Leyes se conserva un boceto intermedio en el camino hacia la obra final, inicialmente pensada para el recinto de la Cámara de Diputados de nuestra provincia. A propósito de Alice, sus cenizas descansan en el ingreso a la sala que evoca a los constituyentes en el Museo de San Francisco, en cuya proximidad, dentro del patio de clausura, se halla la celda que ocupó Dalmacio Vélez Sarsfield durante la convención reformadora efectuada en 1860.

En la zona central de la ciudad, el centenario Puerto actual recuerda la llegada por vía fluvial de algunos constituyentes que desembarcaron junto a la barranca baja del

río Santa Fe en muelles situados entre las actuales calles Mendoza y Primera Junta. Otros, por su parte, llegaron por tierra a la Plaza de las Carretas (actual plaza España), donde se sacudieron el polvo de los caminos antes de buscar alojamiento.

Cien años más tarde, en 1957, una nueva convención reformadora convocaría a otros legisladores a un recinto más amplio, cómodo y moderno: el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, ubicado al norte de la ciudad, en su parte más joven, en tanto que numerosos convencionales se alojaron en instalaciones nacionales en las que funcionaban holgadamente el hospital Sayago y un centro de investigación de la enfermedad de Chagas-Mazza.

En 1994, en el Paraninfo de la UNL volverían a resonar las voces de la discusión constitucional, pero el avance en los medios de transporte y comunicación modificaría sustancialmente la relación de los convencionales con la ciudad de Santa Fe y su gente. Habían cambiado la sociedad, la política y las tecnologías disponibles; la aceleración de los tiempos y las crecientes demandas de actividades políticas y profesionales habían pulverizado las horas excedentes y la serena disposición para el cultivo de relaciones profundas. El vértigo del fin del siglo trocó hábitos y costumbres, y también transformó a las convenciones reformadoras de la Constitución.

Lo que sin embargo no ha cambiado es el vínculo de Santa Fe con la secular gesta constitucional, relación que se manifiesta en cada rincón ciudadano, en el nombre de sus calles y plazas, en las colecciones de sus museos, en las huellas impresas en edificios públicos y privados, en el espíritu de instituciones nacidas al calor de las cláusulas constitucionales, en la herencia histórica y en el claro mandato de mantener encendida la llama que alumbró las normas de un contrato nacional sellado en homenaje a la vida y a los sueños de un desarrollo compartido.

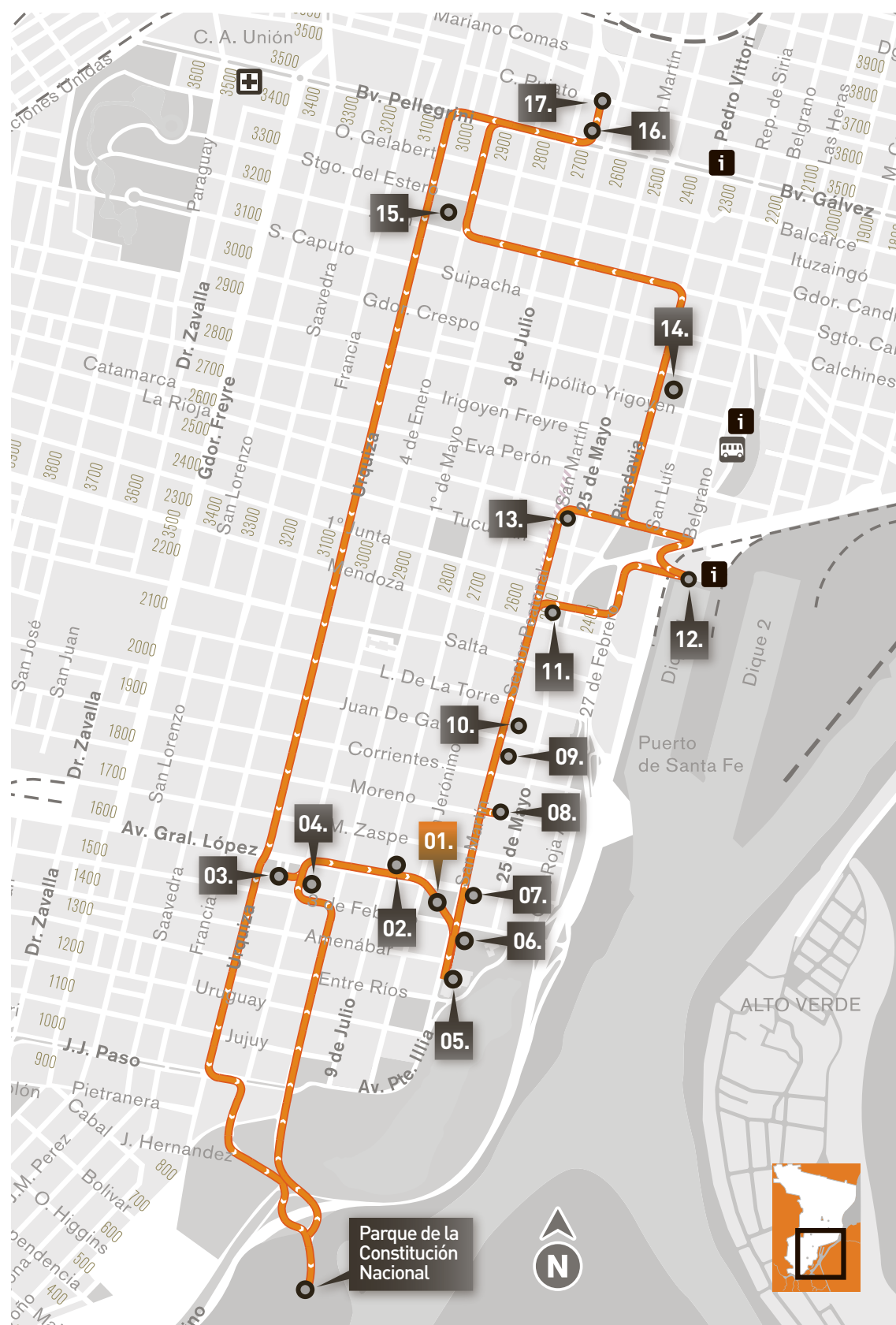
G. J. V.



MONUMENTO a José Gorostiaga.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

CIENT AÑOS MÁS TARDE, EN 1957, UNA NUEVA CONVENCION REFORMADORA CONVOCARÍA A OTROS LEGISLADORES A UN RECINTO MÁS AMPLIO, CÓMODO Y MODERNO: EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.



El Camino de la Constitución

POR: ANA MARÍA CECCHINI

Se valorizará por medio de señales e información el Camino que, en la ciudad, permite visualizar las evidencias arquitectónicas, los espacios que constituyeron lugares emblemáticos y las instituciones que guardan elementos que forman parte de la memoria de los grandes hitos constitucionales argentinos a los que la ciudad de Santa Fe dio cobijo.

El Camino se desplaza por calles y plazas, localizados en diferentes barrios de la ciudad y da lugar en su transcurso a circuitos menores. La ruta forma parte de la que habitualmente transitan los santafesinos o sus visitantes, sin prestarle la atención que merece. Ahora, ante las señales, podrán detenerse, conocer los sitios y razonar sobre el profundo contenido histórico que tienen, respecto de su vinculación con los acontecimientos de la historia nacional que tuvieron lugar en ellos, así como la trascendencia que poseen en la formación ciudadana, democrática, republicana y federal de los argentinos.

Un único Camino pero lleno de alternativas y sorpresas. Puede hacerse en un día o puede caminarse, observando las señales que identifican cada sitio, leer las referencias que brindan e ingresar en ellos y visitarlos y penetrar en las dificultades que presentaron esos tiempos, hombres y circunstancias que definieron la marcha constitucional de la Nación Argentina.

El primer circuito se localiza en el sur, a partir de la plaza 25 de Mayo, testigo de los sucesos. Allí, en el punto de arranque, se ubicará la información básica requerida para interpretar a la ciudad a mediados del siglo XIX, la que fue sede del Congreso en 1853 y de las Convenciones Reformadoras de 1860 y 1866.

En la pequeña ciudad de aquel tiempo, todos los lugares estaban próximos, el de los debates: el Cabildo, los hospedajes de los diputados, las casas donde se relacionaron socialmente con las autoridades de la provincia y con la sociedad santafesina y el ámbito ceremonial religioso.

Desde la plaza se promueven los rum-

bos posibles de recorrido, privilegiando en ello un orden práctico para el caminante.

Hacia el oeste, por la Av. General López, se le propone visitar la Casa del Brigadier Estanislao López -sede del Archivo General de la Provincia-, el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez y la Legislatura de la provincia.

Luego, el Camino se dirige desde el Museo del Convento de San Francisco, siempre a lo largo de la calle San Martín, al Museo Histórico Provincial, el Colegio y Museo de los Jesuitas, el Club del Orden, el Teatro Municipal, el Hotel Castelar. Allí el rumbo se dirige hacia el sitio del Puerto viejo, donde hoy se encuentra el parque Alberdi, el Museo del Puerto y la Casa de Sor Josefa Díaz y Clucellas; luego retorna a San Martín por calle La Rioja, hasta la Iglesia del Carmen. Sigue por San Martín hasta Hipólito Yrigoyen donde hace un giro hacia el este, que posibilitará ver la antigua Plaza de las Carretas, que hoy se conoce como España. Un nuevo retorno a la calle San Martín y en Junín un giro hacia el oeste para arribar a la plaza Constituyentes.

Desde ella por 4 de Enero hacia el norte y bulevar al este, se arriba a la sede de la Universidad Nacional del Litoral, cuyo Paraninfo y aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas se constituyen en el gran patrimonio edilicio de las convenciones realizadas en el siglo XX.

Por la calle Urquiza, el paseante regresa al sur y arriba al área natural y al río, elemento paradigmático del paisaje litoraleño, con profundas vinculaciones con las luchas por la organización, como testigo y como causa. Allí se emplazará el Parque de la Constitución y el Monumento en su homenaje, el cual reunirá la estética de su continente y el peso de su contenido, ya que brindará la gran oferta documental y bibliográfica para el estudioso, el ciudadano inquieto, el alumno ansioso de satisfacer del mejor modo sus ansias de conocer.

Este Camino callejero recorre a la ciudad, a través de su propia evolución urbana, y traza en Santa Fe un camino simbólico de las instancias de la historia argentina que se sucedieron en ella.



REFERENCIAS

01. Plaza de Mayo.
02. Casa del Brigadier Estanislao López.
03. Legislatura Provincial.
04. Museo Provincial de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodríguez.
05. Convento de San Francisco.
06. Museo Histórico Provincial (casa de los Diez de Andino).
07. Museo de los Jesuitas y Patio de los Naranjos.
08. Casa de Manuel Leiva.
09. Club del Orden.
10. Teatro Municipal 1º de Mayo.
11. Hotel Castelar.
12. Puerto de Santa Fe.
13. Basílica Nuestra Sra del Carmen.
14. Plaza España.
15. Plaza de los Constituyentes.
16. Universidad Nacional del Litoral.
17. Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales.



01. SANTA FE Y LOS ORÍGENES DEL ESTADO.

POR: GUSTAVO VITTORI.

02. LA PLAZA DE MAYO Y SU CONTORNO.

POR: ANA MARÍA CECCHINI DE DALLO

03. LA AVENIDA DEL BRIGADIER.

POR: PASCUALINA DI BIASIO

04. EL SUR Y LAS PRIMERAS REFORMAS.

POR: LILIANA MONTENEGRO DE AREVALO

05. LOS ESPACIOS DE LA MODERNIDAD.

POR: CLAUDIA NEIL

06. LA MANZANA DE LAS REFORMAS.

POR: CLAUDIA NEIL

07. PASADO Y FUTURO EN UN PARQUE CÍVICO.

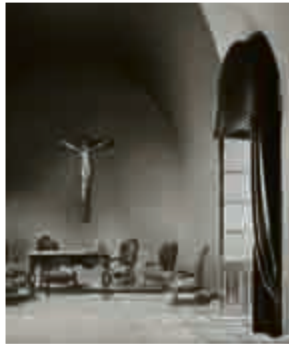
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA FE

08. AULA CIUDAD.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

FOTOS DE TAPA. Reconstrucción parcial de la sala del Cabildo, en la que sesionó el Congreso General Constituyente de 1853. La imagen, que se acerca a lo que fue el recinto de las deliberaciones, se obtuvo a partir de una foto de fines del siglo XIX a la que se quitaron, mediante un software de retoque, ornamentaciones posteriores, en tanto se le incorporaron muebles y objetos auténticos que se conservan en nuestros museos. A la derecha, sello utilizado por el Congreso.

FOTOS: JOSÉ VITTORI / ARCHIVO EL LITORAL



ESTA SERIE DE FASCÍCULOS "EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN" ES UNA EDICIÓN CONJUNTA DEL DIARIO EL LITORAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE: INTENDENTE: MARIO BARLETTA. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN: ANDREA VALSAGNA. DIRECTORA DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN: MARÍA DEL CARMEN ALBRECHT. DIRECTORA DEL PROGRAMA HISTORIA Y CIUDAD: CLAUDIA NEIL. **DIARIO EL LITORAL.** CONSEJO DE DIRECCIÓN: GASTÓN N. DUBOIS, MARÍA JOSÉ LINA PILATTI, SILVIA V. DE VITTORI Y GUSTAVO J. VITTORI

ACOMPAAÑAN LA INICIATIVA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

